

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

(Período 01/01/18 - 31/12/18)



INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SANXENXO, S.L.U. (INELSA)

Oficinas Centrales: Aios, 83 – 36990 SANXENXO (PONTEVEDRA) / T. 986727024 – F. 986724379

Almacén: Polígono Empresarial de Nantes, parcela 162 – 36969 SANXENXO (PONTEVEDRA) / T. 986727814

www.inelsa.com – inelsa@inelsa.com

Esta Declaración Ambiental se encuentra a disposición pública.

INDICE

1. Presentación de la empresa	3
2. Política de Calidad, Ambiental y SST	6
3. Sistema de Gestión Ambiental	9
3.1. Alcance del Sistema	9
3.2. Elementos del Sistema	9
3.3. Responsabilidades	10
3.4. Seguimiento	11
4. Aspectos Ambientales	12
4.1. Identificación de Aspectos Ambientales Directos	12
4.2. Identificación de Aspectos Ambientales Indirectos	14
4.3. Impactos ambientales	15
4.4. Evaluación de aspectos ambientales	16
5. Comportamiento Ambiental	17
6. Formación	27
7. Comunicación	27
8. Cumplimiento Legal	28
9. Programa de Gestión Ambiental	31
10. Validación de la Declaración Ambiental	33

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Instalaciones Eléctricas de Sanxenxo, S.L.U. (Inelsa) nace en 1986 en Aios (Sanxenxo) como empresa familiar dedicada a las instalaciones eléctricas. Con el paso de los años, su actividad instaladora se diversifica, ampliándose a otros campos, como la fontanería y saneamiento, telecomunicaciones, climatización y las energías alternativas (CNAE 43.2).



En la década de los 90, se desarrollan dos aspectos clave para el futuro y evolución de la compañía:



- La filosofía de mejora continua a través de la implantación de sistemas de gestión.
- La I+D+i, comenzando con la creación de una oficina técnica para desarrollo de proyectos y consolidándose a lo largo de los años como una actividad transversal en la compañía.

Estos aspectos y la apuesta por las energías renovables, sumergen a la compañía en nuevos retos, cada vez de mayor envergadura, complejidad técnica y dispersión geográfica.



Consecuencia de todo ello, se produce la fundación de nuevas empresas en base a la apertura de nuevas líneas de negocio y, coincidiendo con el vigésimo aniversario de Inelsa, nace en 2006 el Grupo Hedomin, empresa administradora y socia mayoritaria de cada una de las compañías.



Las instalaciones de la empresa se dividen en Oficinas Centrales y Almacén, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:



Oficinas Centrales – Aios, 83 (36990 – SANXENXO)



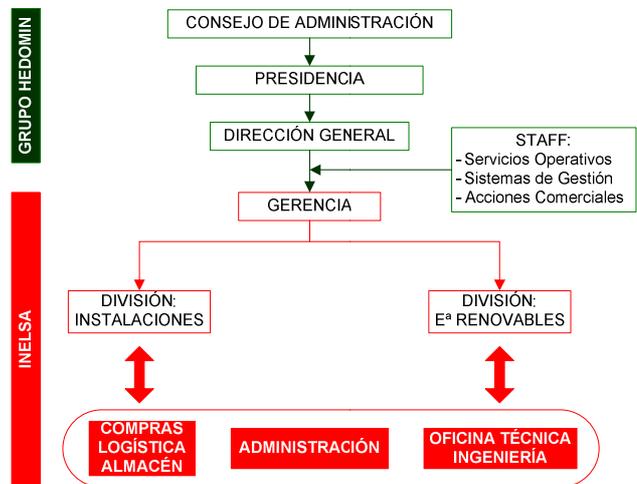
Almacén – Vinquín, 43-B (36990 – SANXENXO)

Además, la empresa dispone de una flota de vehículos para el transporte del personal del Área de Producción a las obras, así como de los equipos de trabajo y materiales a emplear en los diferentes procesos productivos.



La estructura organizativa de la empresa se integra completamente dentro de la estructura del Grupo, definiéndose las siguientes Áreas:

- **STAFF:** Consiste en tres direcciones que dan soporte a todas las empresas del Grupo en cuanto a Servicios Operativos (mantenimiento de las instalaciones, comunicaciones, viajes, etc), Sistemas de Gestión (calidad, ambiental y seguridad laboral) y Acciones Comerciales.



- **PRODUCCIÓN:** El área de Producción se divide, por un lado en la División “INSTALACIONES” que engloba las instalaciones tradicionales (electricidad, fontanería, climatización, etc), averías y mantenimientos y, por otro, la División “ENERGÍAS RENOVABLES” que engloba las instalaciones solares fotovoltaicas que, en su mayoría, se están realizando fuera del territorio nacional.

- Por último está el **ÁREA DE TRABAJO** integrada por el Departamento de Compras, Logística y Almacén, el Departamento de Administración y la Oficina Técnica donde se elaboran los presupuestos, estudios y proyectos.

Inelsa apuesta por las energías renovables, centrando los esfuerzos en la consolidación del sector de energía fotovoltaica tanto a nivel nacional como internacional.



Por ejemplo, en Galicia en el año 2018 se han realizado las siguientes instalaciones solares fotovoltaicas:

- Instaladas en Cooperativas Ganaderas en Pontevedra, Lugo, A Coruña; 8 instalaciones que suman un total de 121 kW.
- Instaladas a 7 particulares que suman un total de 26 kW.
- Instaladas para abastecer a diversas empresas; Meañomar (120kW), Norfrío Grupaje Internacional (64 kW), Viña Costeira (200 kW), Hotel Montemar (18 kW), Avícola Matoeriz (45 kW), Coesco Deza (45 kW) y Pasticasset (200 kW).

INSTALADORES AUTORIZADOS

DESCRIPCIÓN	Nº AUTORIZACIÓN
INSTALADOR ELECTRICIDADE	PO-409 PO-941 PO-1409
INSTALADOR FONTANERÍA	PO-517
INSTALADOR CALEFACCIÓN E A.C.S	PO-IC461
INSTAL. MANTEDOR DE CALEFACCIÓN E A.C.S	PO-MC327
INSTALACIÓNS PETROLIFERAS	IP-II 40
INSTALACIÓNS TELECOMUNICACIÓNS	2160
INSTALADOR PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	PCI-PO-23
INSTALADOR DE GAS IG-IV	PO-135
CLASIFICACIÓN EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS	Nº 41.431
REGISTRO CONTRATISTA XUNTA DE GALICIA	Nº 1.452
REGISTRO CONTRATISTA DEPUTACIÓN DE A CORUÑA	Nº 495

2. POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SST

INELSA desea colaborar en el esfuerzo compartido de hacer compatible el desarrollo económico con la protección ambiental, asentándose en los siguientes principios:



- Cumplir la legislación vigente en materia ambiental, así como aquellos requisitos propios que INELSA acepte voluntariamente.
- Realizar un consumo racional de los recursos naturales, promoviéndose su reducción.
- Promover la reducción, la segregación y la correcta gestión de los residuos generados.
- Realizar un seguimiento y medición de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, ocasionados en el desarrollo de las actividades de INELSA, con el objeto de prevenirlos, eliminarlos o reducirlos al máximo.



- Considerar la prevención de la contaminación y la mejora continua del comportamiento ambiental de la empresa como una responsabilidad fundamental dentro de la Política. La protección ambiental se concreta en líneas de conducta y objetivos específicos, en todas las funciones y niveles de la empresa.



- Establecer las medidas necesarias para la prevención de incidentes que pudieran tener un impacto ambiental, y la forma de actuar, en caso de que no hubieran podido evitarse. Además, colaborar con los Organismos Públicos a fin de coordinar las actuaciones necesarias de protección.
- Concienciación y formación de todo el personal de INELSA en el esfuerzo por la protección del medio ambiente.
- Informar a los empleados, cliente, subcontratistas, proveedores y otras partes interesadas, acerca de nuestra gestión ambiental de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, Reglamento (CE) Nº 1221/2009 (EMAS III) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505.

Así, en INELSA la Dirección hace patente su compromiso a tal efecto en la Política de la empresa, a través del documento de POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SST de la cual existen copias en los tabloneros informativos de la empresa, en la Intranet Corporativa y en la página web a fin de garantizar que

POLÍTICA GESTIÓN INTEGRADA *(AMBIENTAL, CALIDAD Y SST)*

INELSA cuya actividad se centra en ofrecer servicios al cliente tales como; instalaciones eléctricas, energías renovables, climatización, telecomunicaciones, fontanería,...tiene como máximo fin la satisfacción del cliente, cumpliendo los requisitos acordados de calidad, protección ambiental a la vez que desarrolla su trabajo en las mejores condiciones de seguridad y salud para sus trabajadores.

INELSA busca el desarrollo sostenible de la empresa en todos sus ámbitos (económico, ambiental y social), su clara apuesta por la utilización y promoción de las energías renovables así lo demuestra, convirtiéndose en una empresa líder en el sector a nivel internacional.

Su filosofía se centra en: "garantizar un entorno próspero y saludable a nuestros hijos y nietos". Como consecuencia, INELSA ha implantado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SIXDIN) desarrollado en base a normas internacionales ISO 9001, ISO 14001, EMAS y OHSAS 18001 y con el estricto cumplimiento de toda la reglamentación vigente.

INELSA está integrada dentro del GRUPO HEDOMIN cuya Dirección se compromete a:

- cumplir estrictamente con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la propia organización suscriba.
- cumplir de las especificaciones de calidad acordadas con los clientes
- fomentar y apoyar la formación continua de los trabajadores,
- establecer indicadores para efectuar un seguimiento continuo de la eficacia y mejora de los procesos y de la satisfacción de los clientes.
- prevenir la contaminación ambiental, disminuyendo el impacto de su actividad en el entorno, promoviendo el desarrollo sostenible, a través de la minimización de consumo de recursos y reducción en la generación de residuos,
- clasificar y separar los residuos generados y gestionarlos con los gestores autorizados a tal efecto.
- identificar, cuantificar y evaluar los aspectos ambientales directos e indirectos.
- prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores, con la máxima de eliminar los riesgos laborales y en segundo término, reducir aquellos que no puedan ser eliminados,

- facilitar a los trabajadores los equipos de protección individual y las protecciones colectivas necesarias para la realización segura de las tareas.
- garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores a través del reconocimiento médico anual.
- someter a auditoría interna el desarrollo de la actividad, a fin de diagnosticar, analizar y corregir posibles desviaciones respecto de los procedimientos seguros de trabajo.
- en caso de accidente, responder de manera inmediata con el fin de reducir los daños personales.
- asegurar la disponibilidad de la información para alcanzar los objetivos y las metas.
- mantener un espíritu participativo, para generar confianza e ilusión en este proyecto de mejora continua.

INELSA mantiene actualizada su Política, comunicándola a todos los niveles de la organización, con el fin de asegurar la aplicación efectiva de la misma y sentar la base para el establecimiento de objetivos y metas que estarán sujetos a un seguimiento continuo.



Manuel Domínguez Piñeiro
(Representante Legal)

(28.07.2017)

3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con el objetivo de orientar medioambientalmente la gestión de la empresa, INELSA dispone de un Sistema Integrado de Gestión debidamente documentado e implantado, y de los mecanismos necesarios para su continua revisión, adecuación a la realidad de la empresa, y mejora.

Este Sistema engloba tres sistemas de gestión diferentes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental, diseñados bajo los requerimientos de las normativas UNE-EN-ISO 9001:2015, OHSAS 18001, UNE-EN-ISO 14001:2015, y Reglamento (UE) N° 1221/2009 (EMAS III) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505, internamente este sistema se ha definido como el SIXDIN: **Sistema Integrado de Gestión de Inelsa.**

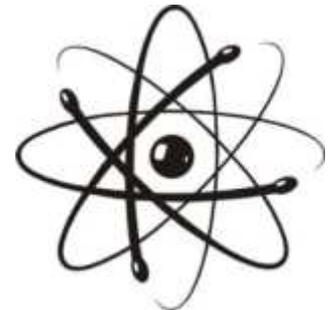


Esta Declaración Ambiental del 2018 no contempla las modificaciones introducidas del Reglamento (UE) 2018/2026 de 19 de diciembre de 2018, acogiéndose al plazo máximo previsto en el artículo 2 (9 de enero de 2020).

3.1 ALCANCE DEL SISTEMA

El Sistema de Gestión Ambiental de INELSA es aplicable a sus actividades de:

- El diseño, la instalación, el mantenimiento y la reparación de líneas eléctricas de baja y media tensión hasta 20 KV, incluido centros de transformación y reparación de equipos eléctricos y electrónicos.
- La instalación y la reparación de líneas y equipos de telefonía de recepción de TV vía satélite y terrestre y sistemas de alarma.
- La instalación, el mantenimiento y la reparación de instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, fontanería, aire acondicionado, ventilación y contra incendios.
- El diseño y ejecución de instalaciones de Energía Solar Térmica y Fotovoltaica
- La ejecución de Obra Civil y rehabilitación de viviendas asociadas a las anteriores actividades.
- La construcción de los tipos de obra de edificación



3.2 ELEMENTOS DEL SISTEMA

El Sistema consta de los siguientes elementos:

- Una estructura organizativa, en la que se atribuyen funciones y se establecen competencias y responsabilidades para todo el personal de la empresa, distribuido en las diferentes direcciones, áreas y secciones. Cada persona es responsable de aplicar las directrices del Sistema en lo

concerniente a su trabajo y responsabilidades. Para ello la empresa requiere y facilita la formación necesaria.

- Las instalaciones y los equipos y herramientas adecuados para satisfacer los requisitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiental.
- La normativa de aplicación vigente.
- La documentación necesaria para el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión, incluyéndose:
 - a) Una declaración de la Política de Gestión (Calidad, Ambiental y Seguridad laboral).
 - b) Una definición de los objetivos de la calidad, ambientales y seguridad laboral.
 - c) Un Manual Integrado de Gestión.
 - d) Los Procedimientos documentados requeridos por las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, Reglamento (UE) N° 1221/2009 (modificado por Reglamento (UE) 2017/1505).
 - e) Los Documentos necesarios que aseguran una eficaz planificación, operación y control de nuestros procesos.

Este Sistema de Gestión Ambiental permite a INELSA:

- La identificación y evaluación de aspectos ambientales relacionados con la actividad de INELSA.
- La evaluación del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de ambiental.
- Seguimiento y medición de los aspectos ambientales relacionados con la actividad de INELSA, con especial atención a aquellos que han sido identificados como significativos.
- La comunicación interna y externa a las partes interesadas del comportamiento ambiental de la empresa.
- La prevención de situaciones de emergencia ambientales, y las normas de actuación en caso de que se produjesen.
- Establecer una metodología para la correcta gestión de residuos.

3.3 RESPONSABILIDADES

La Dirección General de Grupo considera al Responsable del Sistema Integrado de Gestión su representante para todas las cuestiones relacionadas con el Sistema de Gestión.

Su misión se resume en:



- asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión;
- informar a la Gerencia sobre los resultados del Sistema de Gestión y de cualquier necesidad de mejora;
- asegurarse de que se promueva la concienciación respecto al cumplimiento de los requisitos del Sistema en todos los niveles de la organización.

Así mismo, en materia de Ambiental nombra al Responsable del

Sistema de Gestión como su máximo representante para ello, dotado de la autoridad suficiente para tomar decisiones en materia de gestión ambiental.

A nivel operativo, son los responsables de área y los encargados los que ejecutan las acciones medioambientales.

3.4 SEGUIMIENTO

El cumplimiento de los requisitos legales se revisa de forma semestral, y todas las actividades del alcance del Sistema se auditan al menos una vez al año con respecto a las normas UNE-EN ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007 y UNE-EN ISO 9001:2015.

Las auditorías se llevan a cabo por personal interno o externo (subcontratado).

Las auditorías internas son realizadas por la empresa consultora QUALITYNOVA y las auditorías externas por la entidad certificadora AENOR.



Además, se realizan periódicamente auditorías en obra por personal independiente al área de producción, para controlar la correcta gestión ambiental en las mismas.



El Responsable del Sistema Integrado de Gestión efectúa anualmente una planificación de las auditorías internas del Sistema, que afecta a los distintos procesos, actividades o funciones que están incluidos en éste.

Los resultados de las auditorías internas son evaluados por el Responsable del Sistema Integrado de Gestión, para posteriormente decidir, con la aprobación de la Dirección, las acciones a acometer para corregir las desviaciones detectadas.

Igualmente, una vez al año, todos los datos recogidos en los informes de auditoría interna se revisan y analizan en la Revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Dirección.

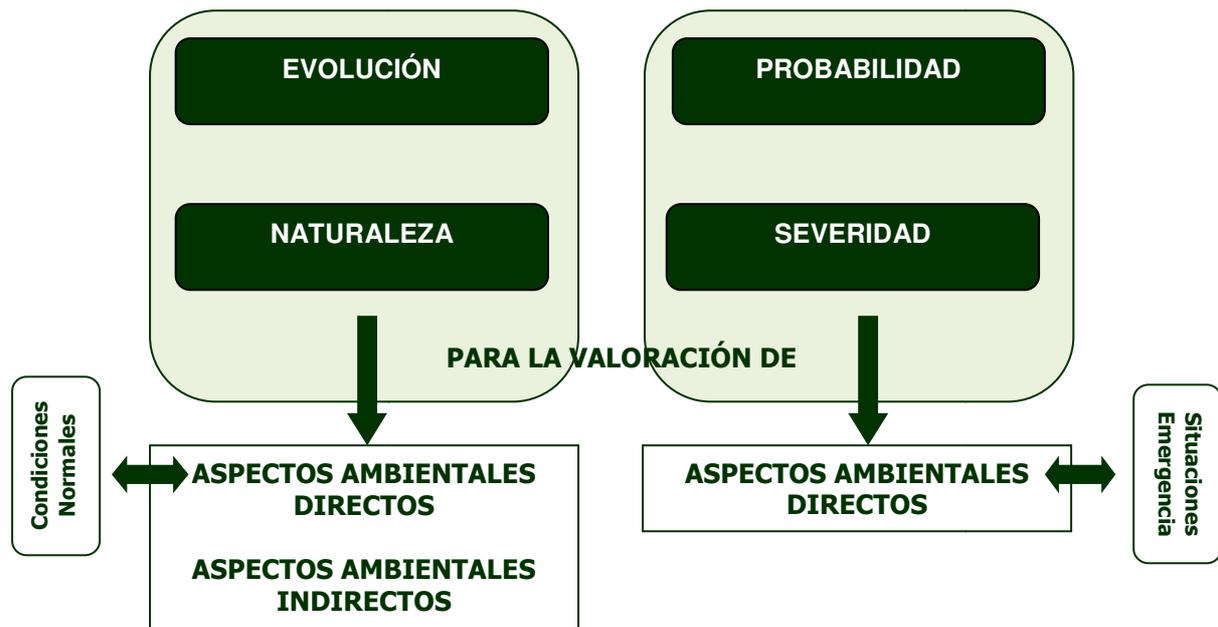
4. ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales directos e indirectos se identifican por examen y análisis de los distintos procesos que se llevan a cabo en INELSA durante el desarrollo de su actividad.

Los aspectos identificados se evalúan en función de su posible impacto en el Medio Ambiente, determinándose su significatividad.

Aquellos aspectos que, como resultado de la evaluación, resulten significativos, constituyen la base sobre los que se establecerán objetivos y metas para alcanzar el compromiso de INELSA a través de su política de colaborar en el esfuerzo compartido de hacer compatible el desarrollo económico con la protección del Medio Ambiente.

Los criterios de evaluación empleados en INELSA son los siguientes:



4.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Se entiende por aspectos ambientales directos aquellos sobre los cuales la empresa ejerce un control directo de gestión.

Desde un punto de vista ambiental, y utilizando como criterio la homogeneidad de los aspectos ambientales, en INELSA se distinguen los siguientes procesos en el desarrollo de su actividad:



VEHÍCULOS



OFICINAS



ALMACÉN



OBRAS

Siendo los siguientes, los **aspectos ambientales directos** identificados en estos procesos:

USO M. PRIMAS Y E^a RENOVABLES

Gasoil, Gasolina
 Agua
 Papel



USO DE ENERGÍA

Electricidad



CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Ocupación suelo



VERTIDOS AL AGUA

Agua Residual de Uso Doméstico



EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Gases de Combustión



PROBLEMAS LOCALES

Ruido



RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS HABITUALES

Metales (distintos al Cobre)
 Cobre
 Aluminio
 Papel y cartón
 Plástico
 Madera
 RAEE –Categoría 1, 3, 5 y 6



Escombro obra
Vidrio
Envases de sustancias peligrosas
Aerosoles
Pilas
Baterías
Vehículos al final de su vida útil
Neumáticos usados
Aceite usado y otros residuos del mantenimiento de vehículos
Tóner y cartuchos de tinta
Residuos textiles no contaminados
Residuos de lana de roca (aislamientos)

RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ESPORÁDICOS

Aceites procedentes de transformador
Transformador y condensador que contiene PCB's
Residuos textiles contaminados



SITUACIONES DE EMERGENCIA

Situación de conato de incendio o de incendio
Derrame de combustible durante el repostaje
Avería/accidente de un vehículo o caída de mercancía, con
derrame de fluidos Inundación en las instalaciones



4.2 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los **aspectos ambientales indirectos** son definidos como los que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden generar impactos ambientales y sobre los que INELSA no tiene pleno control de su gestión.

Las actividades que en INELSA son susceptibles de generar aspectos ambientales indirectos son las siguientes:

- Diseño de proyectos, con los aspectos ambientales relacionados con el proyecto:
 - Emplazamiento del proyecto
 - Uso de materias primas y recursos naturales
 - Uso de energía
 - Emisiones a la atmósfera
 - Vertidos al agua
 - Contaminación del suelo
 - Aspectos locales (ruidos, vibraciones, polvo, emisiones luminosas de calor o radiación electromagnética, ...)
 - Residuos y subproductos

- Selección de proveedores y subcontratistas, con los aspectos ambientales relacionados con la actividad del proveedor/subcontratista:
 - Uso de materias primas y recursos naturales
 - Uso de energía
 - Emisiones a la atmósfera
 - Vertidos al agua
 - Contaminación del suelo
 - Emisión de ruidos, vibraciones, polvo, emisiones luminosas de calor o radiación electromagnética, etc.
 - Residuos y subproductos
 - Existencia de un Sistema de Gestión Ambiental implantado

Todas estas actividades generan aspectos ambientales, sobre los cuales INELSA no tiene pleno control, al ser impuestos por su cliente (en el caso del diseño de proyectos, elaboración de presupuestos o compras), o bien son generados por terceros, como en el caso de proveedores y subcontratistas.

Estos aspectos ambientales son tenidos en cuenta en los procedimientos de “Compras”, “Recepción de solicitudes y elaboración de presupuestos”, “Diseño de Proyectos”, “Evaluación de proveedores y subcontratistas” y “Requisitos de Seguridad Laboral y Ambientales a Subcontratistas” del Sistema Integrado de Gestión implantado.

4.3 IMPACTOS AMBIENTALES

Se define un impacto ambiental como cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Debe de tenerse en cuenta que los efectos (impactos ambientales) que pueden producirse debido a cada uno de los aspectos ambientales (causas) podrían ser los mostrados en la siguiente tabla:

ENTRADAS		SALIDAS	
ASPECTOS	IMPACTOS	ASPECTOS	IMPACTOS
Materias primas y recursos naturales	Consumo de agua	Emisiones a la atmósfera	Contaminación del aire
	Combustibles	Vertidos al agua	Contaminación del agua
	Consumo de papel	Descargas al suelo	Contaminación del suelo
Energía	Destrucción de bosques y ríos, contaminación del aire, ...	Problemas locales	Contaminación del aire

	Residuos y subproductos	Contaminación del agua y el suelo
	Riesgo de incidentes, accidentes y posibles situaciones de emergencia	Contaminación del aire y el suelo

4.4 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La evaluación de aspectos ambientales se ha realizado con fecha de 7 de febrero de 2019 comparando los valores alcanzados en el año 2018 con un promedio de los valores conseguidos en los tres años anteriores (2015-2017).

A continuación se relacionan los principales aspectos ambientales significativos:

ASPECTOS DIRECTOS	PROCESO
Residuo de metales	Prestación del servicio
Residuo de cobre	Prestación del servicio
Residuo de madera	Prestación del servicio
Categoría: 3 .RAEE emergencias y luminarias	Prestación del servicio
Escombros de obra	Prestación del servicio
Vidrio	Prestación del servicio
Vehículos al final de la vida útil	Prestación del servicio
Paneles solares fotovoltaicos desechados	Prestación del servicio

Como se puede observar, en el periodo de estudio, ninguno de los aspectos indirectos asociados a las actividades de INELSA, ha dado como significativo.

Se comentan a continuación la evolución de los aspectos significativos de la presente declaración:

- En relación a los residuos de **metales y cobre**, se observa un aumento considerable debido a las actividades de traslado y limpieza de la nave VINQUIÑO, estos residuos corresponden con materiales no aprovechables por INELSA, así como de la venta de cobre derivado de sobrantes de obra
- En relación al residuo de **madera**, el aumento se debe principalmente, al igual que metales y cobre a la actividad de limpieza de la nave VINQUIÑO, antes de su traslado para un nuevo centro en NANTES. Se pelaron bobinas grandes de cable que no tenían apenas rotación.
- En cuanto al **residuo luminarias y emergencia**, se da un aumento debido a varios trabajos de reformas en hoteles para el cambio de iluminación y emergencia convencionales por tecnología led de bajo consumo.
- En relación al **residuos de escombros de obra**, se genera una cantidad muy superior a la media, debido principalmente a la retirada de escombros de las obras de de Vilaxoán, Graficas Salnés y Nantes.
- **La generación vidrio** es pequeña, pero la actividad normalmente no genera este residuo, por lo que sale significativo. En el año 2018 su procedencia se debe a las carcasas de vidrio de luminarias retiradas en obras de reforma de un hotel.
- **El aspecto vehículos al final de la vida útil** que sale significativo, se debe a la baja de la furgoneta nº31 8845CZJ, con certificado de destrucción PO-049411 del 26/11/18.
- **Con respecto a la generación de Residuos Esporádicos**, destaca la gestión de **paneles fotovoltaicos estropeados** tras el vuelco de un camión de transporte camino al almacén INELSA y no se pudieron arreglar y por lo tanto comercializar.

El Sistema de Gestión Ambiental de INELSA descrito en esta Declaración se encuentra totalmente implantado desde el año 2006, no produciéndose ninguna situación de emergencia lo que justifica que no se hayan obtenido aspectos ambientales en condiciones anómalas y en condiciones de emergencia significativos.

Como medidas adicionales para la mejora del desempeño ambiental de la empresa, a los subcontratistas se le comunican aquellas pautas de buenas prácticas ambientales que deben de ser seguidas.

En cuanto a las situaciones de emergencia, INELSA dispone de Planes de Actuación Ante Emergencia, en el que se establecen las responsabilidades y actuaciones en el caso de que se produzcan situaciones relativas a los aspectos ambientales considerados

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

INELSA, con el objetivo de evitar o reducir la incidencia de su actividad en el Medio Ambiente, establece para cada uno de los aspectos ambientales identificados las actuaciones a llevar a cabo para cumplir con los requisitos ambientales aplicables y minimizar el impacto ambiental asociado.

El análisis del comportamiento ambiental de la empresa se realiza mediante el seguimiento y medición de los aspectos ambientales identificados en cada uno de los procesos, cuantificándose aquellos cuya cantidad generada o consumida, debido a las características de la actividad desarrollada en INELSA, es relevante o sobre los cuales podamos influir con nuestra Política Integrada.



Todos los indicadores se han relativizado, tal y como requiere el reglamento EMAS III, a la facturación del ejercicio, expresada ésta en millones de Euros ($B=M€$)¹, a excepción de los indicadores relacionados a los procesos de oficina (consumo papel, agua, tóner, electricidad) que se relativizan entre el número de trabajadores de la oficina ($B=N^{\circ}$ trab. Oficina). La ponderación se realiza entre el número de trabajadores de oficina por ser este indicador el que refleja una evolución de estos aspectos más ajustada a la realidad de la empresa.

En los apartados de este capítulo que se suceden a continuación, se recogen los indicadores mencionados comparando los mismos con un período de referencia formado por el promedio de los tres años anteriores al período objeto de análisis. Se ha representado gráficamente mediante símbolos la mejora del resultado respecto del período de comparación (\uparrow), el empeoramiento (\downarrow) o la invariabilidad (\rightarrow):

5.1 USO DE MATERIAS PRIMAS Y RECURSOS NATURALES

Aspecto Ambiental	Proceso	Indicador	Valor Período de Referencia: 2015-2017 A/B	Valor Año 2018		Evolución
				Cifra A ¹	Indicador A/B	
Combustible de VEHÍCULOS²	Obra	MW.h/M€	77,04	354,08 MW.h	43,45	↑
Combustible de MAQUINARIA^{2,3}	Obra	MW.h /M€	1,13	4,99 MW.h	0,61	↑
Agua Oficinas⁵	Trabajo de Oficina	m ³ / Nº trab. Ofic.	4,68	78,91 m ³	2,92	↑
Papel⁶	Trabajo de Oficina	T/ Nº trab. Ofic.	0,02	0,5 T	0,02	→

¹El valor de la Cifra B del Indicador Básico son 8,15 M€ para todos los aspectos ambientales a excepción de los relacionados con el personal de oficina que se usa directamente el número de trabajadores en este periodo 35 (oficinas 27 y almacén 8).

²Densidad del gasoil = 850 kg/m³; 1 T gasóleo = 1,035 tep ; 1MWh =0,086 tep (Fuente: Instituto Energético de Galicia)

³Densidad de la gasolina = 680 kg/m³; 1 T gasolina = 1,07 tep ; 1MWh =0,086 tep (Fuente: Instituto Energético de Galicia)

⁵Contador instalado el 15/09/06. Mide en m³. No se disponen de datos de consumo de agua en el almacén porque el mismo está asumido por el arrendador.

⁶Gramaje del papel = 80g/m² para los A3 y 80g/m² para los A4

La evolución del indicador relativo a consumos de combustible (vehículos y maquinaria), consumo de agua ha sido positiva. La evolución del indicador del papel se mantiene en el año 2018.

5.2 USO DE ENERGÍA (100 % directo de la red)

Aspecto Ambiental	Proceso	Indicador	Valor Período de Referencia: 2015-2017 A/B	Valor Año 2018		Evolución
				Cifra A ¹	Indicador A/B	
Electricidad Oficinas¹	Trabajo de oficina	Mw.h/ Nº trab. Ofic.	2,00	62,50 Mw.h	2,31	↓
Electricidad Almacén²	Trabajo de almacén	Mw.h/ Nº trab. Alm.	3,40	15,64 Mw.h	1,96	↑

¹El valor de la Cifra B del Indicador Básico en oficinas son 27 trabajadores

²El valor de la Cifra B del Indicador Básico en almacén son 8 trabajadores

Datos de la electricidad consumida en las direcciones: Aios 83 – 36990 Sanxenxo (Pontevedra) y Vinguño 43B – 36990 Sanxenxo (Pontevedra).

El **indicador referente al consumo de electricidad** en las oficinas de la empresa aumenta ligeramente, la empresa está estudiando un consumo de noche que es anómalamente alto.

5.3 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones producidas durante el desarrollo de la actividad son las derivadas de la utilización de los vehículos existentes en la empresa y maquinaria de obra. En relación a las emisiones de óxidos gaseosos y partículas en suspensión derivadas del funcionamiento de los vehículos de la empresa, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos y se someten los mismos a las inspecciones técnicas obligatorias, controlando así el impacto ambiental asociado.

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2015-2017	Valor Año 2018		Evolución
			Cifra A ¹	Indicador A/B	
Gases de Combustión de VEHÍCULOS³	TCO ₂ /M€	34,62	159,15 TCO ₂	19,53	↑
Gases de Combustión de MAQUINARIA³	TCO ₂ /M€	0,34	1,59 TCO ₂	0,19	↑

¹El valor de la Cifra B del Indicador Básico son 8,15 M€

²Origen de las emisiones de CO₂: litros de gasoil consumidos por los vehículos de la empresa.

³Origen de las emisiones de CO₂: litros de gasoil y gasolina consumidos por la maquinaria en obra.

Para la conversión de los litros de gasoil y gasolina consumidos en tn de CO₂ emitidas a la atmósfera se han utilizado (además de la densidad del gasoil: 0,850 Kg/litro y gasolina 0,680 Kg/litro) el Valor Calorífico Neto del gasoil (0,073 TJ/tn) y el Factor de Emisión 74,1 tnCO₂/TJ y el Valor Calorífico Neto de la gasolina (0,044 TJ/tn) y el Factor de Emisión 69,3 tnCO₂/TJ (todo ello según las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).

La evolución del indicador relativo a gases de combustión (vehículos y maquinaria), consumo de agua ha sido positiva con respecto al valor de referencia 2015-2017.

5.4 VERTIDOS AL AGUA

Los únicos vertidos al agua que se producen en el desarrollo de las actividades son los vertidos de aguas residuales, derivados de la limpieza de las instalaciones y de la utilización de servicios y sanitarios, y los generados ante situaciones de emergencia, como los incendios.

En cuanto a los vertidos de aguas residuales se considera que su cantidad es equivalente al consumo de agua, debido a su procedencia y proceso asociado.

En lo que respecta a los vertidos de aguas derivados de situaciones de emergencia, se han establecido los correspondientes planes de emergencia, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado.

5.5 RUIDO

El ruido procede de la utilización de vehículos y el generado en las obras.

A pesar de que la actividad realizada por INELSA no es particularmente ruidosa (los ruidos producidos son puntuales y de poca magnitud), solamente se realizan trabajos escrupulosamente durante el horario permitido por las normativas locales, y además se toman medidas para evitar ruidos que pudiesen molestar a los vecinos, como es la renovación de maquinaria, etc.

El control del ruido generado por los vehículos y maquinaria de la empresa, pasa por un adecuado mantenimiento, la disposición de marcado CE para la maquinaria operativa, y someter los vehículos a las revisiones periódicas.

De igual forma, el personal propio y subcontratado es conocedor, a través de una ficha técnica de buenas prácticas ambientales, de las actuaciones a acometer para minimizar la generación y percepción exterior del ruido generado durante las actividades productivas.

Para poder evaluar el ruido generado por los vehículos de la flota de la empresa, así como en las obras, se ha establecido un método de cálculo del Valor Medio del Nivel de Emisión Sonora (VMNES) para ambos casos:

- **VEHÍCULOS**

El VMNES (R) se obtiene de la siguiente forma $R = T / V$ siendo:

- **V** → N° de Vehículos de la Flota
- **T** → Suma de la puntuación del nivel de emisión de cada vehículo, teniendo en cuenta el siguiente criterio:
 - Para TURISMOS: T = 10
 - Para FURGONETAS MEDIANAS/PEQUEÑAS: T = 25
 - Para FURGONETAS GRANDES: T = 50

- **OBRAS**

El VMNES (S) se obtiene de la siguiente forma $S = P / Q$ siendo:

- **Q** → Suma de todas las obras dadas de alta en el período
- **P** → Suma de la puntuación del nivel de emisión sonora de cada obra, teniendo en cuenta el siguiente criterio:
 - Para OBRAS MAYORES (FSO): P = 50
 - Para OBRAS MEDIAS (OT): P = 25
 - Para OBRAS MENORES (OS): P = 10

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2015-2017	Valor Año 2018	Evolución
Ruido VEHÍCULOS	R	25,79	25,68	↑
Ruido OBRAS	S	12,98	12,74	↑

Cálculo de R

AÑO	TURISMO	VALOR T	FURGONETAS PEQUEÑAS	VALOR T	FURGONETAS GRANDES	VALOR T	V	T	R
2015	38+40+41+3	40	29+30+31+32+35+36+42+43+44+50+57+58	300	49+51+52	150	19	490	25,79
2016	38+40+41+3	40	29+30+31+32+35+36+42+43+44+50+57+58	300	49+51+52	150	19	490	25,79
2017	38+40+41+3	40	29+30+31+32+35+36+42+43+44+50+57+58	300	49+51+52	150	19	490	25,79
2018	38+41+60+61	40	29+30+31+32+35+36+42+43+44+50+57+58+63+64+65	375	49+51+52	150	22	565	25,68

Cálculo de S

AÑO	FSO	VALOR P	OT	VALOR P	OS	VALOR P	Q	P	S
2015	15	750	94	2350	425	4250	534	7350	13,76
2016	18	900	126	3150	925	9250	1069	13300	12,44
2017	21	1050	129	3225	861	8610	1011	12885	12,74
2018	40	2000	115	2875	1091	10910	1246	15785	12,64

Tanto el valor de **R** (impacto asociado a ruido, vibraciones y polvo debido a VEHÍCULOS) como de **S** (impacto asociado a ruido, vibraciones y polvo debido a OBRAS) disminuyen en el año 2018 respecto al período de referencia, debido básicamente al mantenimiento de la flota de vehículos.

5.6 RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS HABITUALES Y ESPORÁDICOS

RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS HABITUALES

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2015-2017	Valor Año 2018 Cifra A ¹	Indicador A/B	Evolución
Metales	T/M€	0,020	8,853T	1,068	↑
Cobre	T/M€	0,007	1,607T	0,197	↓
Aluminio	T/M€	0,0002	0,001T	0,0002	→

Papel y cartón	T/M€	1,155	1,023T	0,126	↑
Plástico	T/M€	0,173	0,765T	0,094	↑
Madera	T/M€	0,050	2,687T	0,330	↓
Escombros	T/M€	0,323	87,170T	10,697	↓
Vidrio	T/M€	0,001	0,028T	0,003	↓
Restos Textiles	T/M€	0,022	0,052T	0,006	↑
Residuos de lana de roca	T/M€	0,014	0,073T	0,009	↑
Tóner y Cartuchos de Tinta	T/M€	0,0001	0,001T	0,0002	↓
Neumáticos fuera de uso³	T/M€	0,054	0,240T	0,029	↑
R.A.E.E Cat. 1, 5 y 6	Kg/M€	52,839	1147,60Kg	140,827	↓
R.A.E.E Cat. 3 Fluorescentes y bajo consumo	Kg/M€	14,389	44,600Kg	5,473	↑
R.A.E.E Cat. 3 Lámparas varias	Kg / M€	0,942	4,200kg	0,515	↑
R.A.E.E Cat. 3 Emergencias y luminarias	Kg/M€	21,076	239,200kg	29,353	↓
Pilas	Kg/M€	3,422	15,000Kg	1,841	↑
Baterías	Kg/M€	1,631	6,400Kg	0,785	↑
Aerosoles	Kg/M€	0,939	1,000Kg	0,123	↑
Envases de sustancias peligrosas	Kg/M€	1,538	11,100kg	1,362	↑
Vehículos al final de su vida útil	Kg/M€	0	1443 kg	177,077	↓
Aceite usado y otros residuos del mantenimiento de vehículos⁴	Kg/M€	24,120	107,500kg	13,192	↑

RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ESPORÁDICOS

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2015-2017	Valor Año 2018		Evolución
			Cifra A ¹	Indicador A/B	
Paneles solares fotovoltaicos desechados	Kg/M€	0,000	2000 Kg	0,245	↓

¹El valor de la Cifra B del Indicador Básico son 8,15 M€

²El período de comparación es 2015-2017

³El peso de los neumáticos se obtuvo como un valor medio del peso de los distintos modelos de vehículo, siendo el resultado 8 kg.

⁴El peso del aceite se obtuvo a partir de la densidad del mismo (0,86 kg/cm³) y teniendo en cuenta que cada cambio implica un valor aproximado de 5 litros.

TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS	104,260 T	12,793 T/M€
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS	3019,940 Kg	370,532 Kg/M€

5.7 OCUPACIÓN DEL SUELO

El Indicador de Biodiversidad, entendiéndolo como tal, la relación entre la superficie edificada (705 m² de las instalaciones centrales más 350 m² de la nave de almacén y producción) y la superficie total ocupada (1.310 m² para las instalaciones en Aios más 1000 m² para las de Vinquiño), tiene un valor de **0,46**.

5.8 RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ESPORÁDICOS

En INELSA se consideran residuos esporádicos a aquellos que pueden llegar a producirse debido a la actividad desarrollada en la empresa, pero que su generación es muy rara. Este tipo de residuos se gestionan individualmente en el momento de su producción. Durante el 2018 los únicos residuos esporádicos generados son los paneles solares fotovoltaicos desechados, estos paneles quedaron inservibles debido a un accidente de tráfico del camión que los transportaba.

5.9 SITUACIONES DE EMERGENCIA

No se ha registrado ninguna situación de emergencia, accidente o incidente medioambiental durante el año 2018.

5.10 ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A PROYECTOS

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2015-2017	Valor Período Objeto de Estudio: 2018	Evolución
Diseño de Proyectos	Impacto Ambiental Proyectos	25	25	→

El valor medio del impacto ambiental de los proyectos realizados en el año 2018 es el mismo que la media de los años anteriores.

5.11 ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A PROVEEDORES

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2015-2017	Valor Período Objeto de Estudio: 2018	Evolución
Selección de Proveedores y Subc.	Nº NCI's ambientales / mes	0	0	↑

No se han producido incidencias ambientales por subcontratistas o proveedores

5.12 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

De forma complementaria a la actividad desarrollada, INELSA dispone en sus instalaciones de varias plantas fotovoltaicas de 5 Kw de potencia empleadas para la producción de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar.

De esta forma, se pretende contribuir a la producción de energía eléctrica a partir de una energía renovable como es el Sol, colaborando en el esfuerzo de hacer compatible el desarrollo económico con la protección al Medio Ambiente.



Recientemente se ha ampliado la producción de energía eléctrica a través de esta fuente mediante la instalación de nuevos paneles en la cubierta donde se ha instalado el Punto Limpio de la empresa, con el consiguiente aprovechamiento energético de la misma.

En el período **2015-2017**, se ha conseguido una producción media mensual de **858,06 kW.h** de energía eléctrica de origen solar fotovoltaico. En el **2018** la producción media mensual ha sido de **881,17 kW.h** observándose con ello un equilibrio en la producción de los últimos años, debido al buen tiempo que

estamos teniendo. El 100% de esta energía producida se destina a su comercialización.

Así mismo a principios del año 2015 se colocó en la fachada y cubierta de INELSA una instalación solar fotovoltaica de 12,5 kW para autoconsumo, generando en este año un total de **913,50 kW.h** muy aproximado a la media de los tres años anteriores **1019,16 kW.h**.



6. FORMACIÓN

INELSA asegura que el personal (tanto operativo como de gestión) que realiza trabajos con incidencia (directa o indirecta) en la calidad del servicio proporcionado al cliente o en el desempeño ambiental de la empresa, está debidamente formado y cualificado para ello.



Desde un punto de vista amplio, se considera que todos los aspectos relacionados con la Calidad, Seguridad y el desempeño Ambiental de INELSA se generan en las distintas actividades de la empresa, de forma que todo el personal tienen una incidencia directa sobre la Calidad, Seguridad en el Trabajo o al Medio Ambiente. Por ello, todo el personal recibe la formación necesaria y está debidamente cualificado para sus actividades.

Además de la formación mencionada, cuando un trabajador se incorpora al Área de Producción, se le hace entrega de una serie de Fichas Técnicas en donde se recoge la forma de actuar en caso de emergencia ambiental.

Además se les hace entrega también de un documento de BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN OBRA para que tengan en cuenta las mismas, tanto en éstas como en el uso de VEHÍCULOS.

7. COMUNICACIÓN

INELSA es consciente de la necesidad de establecer mecanismos operativos para la comunicación, tanto interna (entre los diversos niveles y funciones de la organización) como externa (a las partes interesadas), en relación la gestión de la Calidad, Seguridad y el Medio Ambiente.

Para ello, se establecen y mantienen los procedimientos apropiados de comunicación en la empresa. La comunicación implica no sólo a los empleados, sino también a subcontratas, proveedores y otras partes interesadas.



8. CUMPLIMIENTO LEGAL

INELSA identifica y evalúa su cumplimiento, periódicamente, respecto de los requisitos legales en materia medio ambiental que le son de aplicación.

Dicho cumplimiento se materializa a través de los siguientes hechos:

- INELSA dispone de Licencia Municipal de Apertura para las actividades de Oficinas, Aula de Formación, Almacén y Exposición en sus instalaciones centrales en Aios, 83 – 36990 (Sanxenxo – Pontevedra) con N^º A-040/06 y fecha de 28/06/06. (Licencia Municipal de Obras: expediente 049/99. Licencia de 1^ª Ocupación: 03/07/01)
- El almacén de INELSA se encuentra en una nave, de la cual dispone en régimen de alquiler, situado en la dirección Vinquiño, 43B – Sanxenxo (PONTEVEDRA) y con Licencia Municipal de Apertura número A-013/06.
- INELSA está inscrita desde el 02/03/07 en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos con número PO-RP-P-PP-00621.

- INELSA cumple todas las obligaciones como pequeño productor de residuos peligrosos, almacenándolos bajo condiciones de higiene y seguridad, además de su correcta separación hasta la llegada del gestor autorizado, como indica la Ley 22/2011, del 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y la Ley 10/2008 de Residuos de Galicia. Todos los residuos que se generan en INELSA son gestionados a través de transportistas y gestores autorizados empleándose la documentación exigida legalmente según el caso. Los residuos permanecen en un punto limpio, en condiciones idóneas de higiene y seguridad, hasta su recogida por el gestor autorizado, cumpliendo con el Decreto 59/2009, del 26 de febrero, por el que se regula la rastreabilidad de los residuos.



- INELSA está inscrita desde el 15/03/07 en el *Rexistro Galego de Centros Adheridos ao Sistema de Xestión e Auditoría Medio Ambiental* con número ES-GA-000098. A los efectos de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 185/1999, de 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma Gallega de un sistema voluntario de gestión y auditoría ambiental, se renueva la adhesión de INELSA, con fecha de **03 de septiembre de 2018**, a dicho sistema, la cual se llevó a cabo según lo indicado en el Reglamento (UE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y tras la constatación por parte de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Xunta de Galicia de la inexistencia de no conformidades con la Legislación Vigente en la Declaración Ambiental del período **01/01/17-31/12/17** validada por AENOR el **02 de agosto de 2018**.



- Todos los vehículos de INELSA, al final de su vida útil, se entregan al gestor autorizado correspondiente, cumpliendo así con el R.D. 20/2017, sobre la gestión de vehículos al final de su vida útil. Por otro lado, los neumáticos que se cambian se dejan en el taller al instante de su producción, por lo cual no puede hablarse de “almacenamiento”, de cara a la gestión de los mismos según lo que indica el Real Decreto 1619/2005 de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. A este respecto INELSA trabaja con talleres debidamente registrados y acreditados en cuanto a la legislación ambiental se refiere.

- INELSA está autorizada por la administración hidráulica para el vertido de aguas a la red de sumideros municipal con número:02/012633 para las instalaciones centrales (oficinas) en Aios, 83 36990 – Sanxenxo (PO) 02/012933 para la nave del almacén (en régimen de alquiler) en Vinquiño, 43B 36990 – Sanxenxo (PO)



- INELSA abona trimestralmente al “Servicio Municipal de Augas” las tasas de saneamiento correspondientes según la Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por servicios de distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos del Concello de Sanxenxo publicada en el Boletín Oficial de Pontevedra nº 247 de fecha 28 de diciembre de 2009.

- Con fecha de **24 de Abril de 2018** y número **PR-RWEB01 - 1096513** INELSA presenta en el Registro Telemático de la Xunta de Galicia, el Autodiagnóstico Ambiental de Residuos del año 2017 conforme a lo establecido en la Resolución del 8 de abril de 2010 de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el que se aprueba el documento de Autodiagnóstico Ambiental previsto en la Ley 10/2008, del 3 de noviembre.



9. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1.-OBJETIVOS PERIODO ANTERIOR

Se comenta a continuación la evolución de los objetivos ambientales establecido para el año 2018:

REDUCCIÓN EN UN 5% LA GENERACIÓN DE EMERGENCIAS Y LUMINARIAS (expresado en Kg)

VALOR DE REFERENCIA Año 2015-2017	VALOR OBJETIVO
112 Kg	106 Kg

A pesar de las medidas implantadas durante el 2018, como por ejemplo el control de la retirada de las bombillas del equipo y gestionarlas como RAE Cat.3 para aliviar el peso de las emergencias, se produce un aumento considerable, llegando el valor a 239 kg de residuos de emergencias y luminarias. Este aumento se ha debido a la renovación de iluminación por tecnología más eficiente (led) en locales y naves industriales de la zona. Se mantiene el objetivo para el próximo año, ajustando el valor objetivo a un valor más realista.

REDUCCIÓN EN UN 5% EL CONSUMO DE GASOLINA EN MAQUINARIA (expresado en l/M€)

VALOR DE REFERENCIA Año 2015-2017	VALOR OBJETIVO
139,76 l/M€	132,77 l/M€

El objetivo se ha cumplido con creces, obteniéndose un valor del indicador de 69,86 l/M€, lo que significa una reducción de un 49,9 % respecto al año de referencia. Este aumento tan importante viene sostenido no solo por el uso más eficiente de la maquinaria sino también por el aumento considerable en la facturación.

9.2.-OBJETIVO PARA EL AÑO 2019

REDUCCIÓN EN UN 5% LA GENERACIÓN DE EMERGENCIAS Y LUMINARIAS (expresado en Kg)

VALOR DE REFERENCIA Año 2015-2018	VALOR OBJETIVO
112 Kg	106 Kg

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
204	<p>META 1: Supervisión y reutilización</p> <p>El Rble. de Almacén, controlará las emergencias y luminarias que son retiradas de locales u hoteles con el fin de retirar la bombilla del equipo y gestionarla con la del RAE Cat.3 para aliviar el peso de las emergencias.</p>	Mariano Pietrafesa	31/12/2018

REDUCCIÓN EN UN 15% LA GENERACIÓN DE RESIDUOS DE COBRE (expresado en T/M€)

VALOR DE REFERENCIA Año 2018	VALOR OBJETIVO
0,197 T/M€	0,167 T/M€

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
205	<p>META 1: Sensibilización</p> <p>El Rble. de Gestión, reunirá a los encargados de obra para concienciarlos de utilización de buenas prácticas ambientales para la minimización de la generación de residuos de cobre. Practicas como; aprovechamiento de bobinas y recortes donde sea factible.</p>	Borja Peña	31/03/2019
206	Los encargados informarán de estas buenas prácticas a todos los trabajadores del almacén y JEO's de obra.	Encargados	31/05/2019
207	<p>META 2: Supervisión y control</p> <p>Los encargados de obra tendrán como tarea la supervisión de la utilización de buenas prácticas ambientales en obra</p>	Encargados	31/12/2019

10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental está destinada a informar a los clientes, proveedores, administraciones, organismos oficiales, entidades, colectivos, empleados y sociedad en general sobre las actividades de carácter ambiental desarrolladas por INELSA durante el período considerado **(01/01/18 a 31/12/18)**.

Su publicación se realiza en forma de memoria ambiental y se encuentra disponible al público, pudiendo acceder a ella de forma gratuita cualquier persona interesada en el comportamiento ambiental de INELSA, en las instalaciones centrales de la misma en Aios, 83 (SANXENXO – PONTEVEDRA) o bien en su página web www.inelsa.com

Firmado en Sanxenxo a día 29 de julio de 2019.



Manuel Domínguez Piñeiro
Representante Legal

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
Modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

ES-V-0001

Fecha de Validación : 2019-09-12